

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Dolores Serna Marín  
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes  
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique

**Grupo Municipal Socialista**

D. Julián Nieva Delgado  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique  
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez  
D<sup>a</sup>. María Aranzazu López Antonaya  
D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepúlveda  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

Sabariego García, Santiago

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 21:00 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil once, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**11,01. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 30 de agosto de 2011.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, indicando lo siguiente: Sr. Alcalde, vamos a aprobar el Grupo Socialista el acta, pero si me lo permite brevemente, quisiéramos decir que consta en la página 18 una expresión suya que vamos a considerar un error y que nos gustaría que no se repitiera, al respecto de la expresión “me estoy cansando ya”, yo creo que no es propia de su cargo y el Grupo Socialista con el respeto y el derecho que tiene en este Salón de Plenos seguirá trayendo los asuntos que considere y los tratará de la manera que considere. Reiterar, por supuesto, nuestro respeto a todos los funcionarios, al Secretario sin lugar a duda, y al resto de funcionarios de esta Corporación, pero sí creemos que no fue una frase acertada por su parte y queremos que quede constancia de ello.

**11,02. Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad para el nuevo mandato legislativo.-** De conformidad con el artículo 5.1 de los Estatutos del citado Consejo y vista la documentación obrante en el expediente donde se recogen las propuestas de los diferentes sectores con representación en el mismo, y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Nombrar Consejeros del Consejo Local de Sostenibilidad a:

- Concejal de Medio Ambiente: D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara.

- Uno por cada Grupo Político con representación en la Corporación Municipal:  
Grupo Municipal Popular

Titular: D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano.

Suplentes: Resto de Concejales.

Grupo Municipal Socialista

Titular: D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepúlveda.

Suplentes: Resto de Concejales.

Grupo Municipal de Izquierda Unida

D. Santiago Sabariego García.

- Presidente del Foro Ciudadano de la Agenda 21 Local: D. Julián Gómez-Cambronero Alcolea.

- Vicepresidente del Foro Ciudadano de la Agenda 21 Local: D<sup>a</sup>. Mercedes Morales Gómez-Cambronero.

**SEGUNDO.-** Nombrar Coordinador del Consejo a la Técnico municipal D<sup>a</sup>. Sagrario Camacho Miñano.

**11,03. Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Manzanares.-** De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos del Consejo Escolar de Manzanares y vista la documentación obrante en el expediente donde se recogen las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad educativa, y el dictamen favorable

de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA los siguientes nombramientos de Consejeros del Consejo Escolar de Manzanares:

**- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que compongan la Corporación Municipal de Manzanares:**

D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón (Grupo Municipal Popular)

D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique (Grupo Municipal Socialista)

D. Santiago Sabariego García (Grupo Municipal de Izquierda Unida)

**- Un representante de los profesores de todos y cada uno de los centros de enseñanza infantil y primaria, que deberá ser miembro de los Consejos Escolares de cada centro:**

D<sup>a</sup>. María Isabel Núñez Crespo - C. P. “La Candelaria”

D<sup>a</sup>. Guadalupe Fernández-Pacheco Molina – Colegio “La Milagrosa”

D. José Ángel Domínguez Fernández-Arroyo – C.E.I.P. “Enrique Tierno Galván” (Titular)

D<sup>a</sup>. Esther Álvarez Cejudo - C.E.I.P. “Enrique Tierno Galván” (Suplente)

D. Jesús María González Hernández – C. P. “Altagracia” (Titular)

D<sup>a</sup>. Irene García de Dionisio Ramiro – C. P. “Altagracia” (Suplente)

D<sup>a</sup>. María José Ruiz de Elvira Albadea – C. P. “Divina Pastora” (Titular)

D<sup>a</sup>. María Eulalia Sánchez Castillo – C. P. “Divina Pastora” (Suplente)

D<sup>a</sup>. Marta Cerrato Ávila – Colegio “Don Cristóbal”

D<sup>a</sup>. Belén Avila Peinado – Colegio “San José” (Titular)

D<sup>a</sup>. Gloria Valverde Fuentes – Colegio “San José” (Suplente)

**- Un representante de los profesores de todos y cada uno de los centros de enseñanza secundaria, que deberá ser miembro de los Consejos Escolares de cada centro:**

D. José Antonio Núñez López – I.E.S. “Pedro Álvarez de Sotomayor” (Titular)

D. Francisco Jesús López de Pablo Bautista – I.E.S. “Pedro Álvarez de Sotomayor” (Suplente)

D. Mariano Romero Fuentes – I.E.S. “Azuer”

D. José Ángel Tinajero – Efa Moratalaz

D. Roberto Trujillo Nieto-Márquez – Colegio “San José” (Titular)

D. Agustín Luján Maldonado – Colegio “San José” (Suplente)

D<sup>a</sup>. Josefa Jiménez Fernández-Arroyo – C.E.P.A. “San Blas”

**- Un representante de los padres de todos y cada uno de los centros de enseñanza infantil y primaria, que deberá ser miembro de los Consejos Escolares de cada centro:**

D. José Carlos Carrasco Pérez - C. P. “La Candelaria”

D. Julián Bermejo García de Mora – Colegio “La Milagrosa” (Titular)

D<sup>a</sup>. Elena Carrasco Fernández – Colegio “La Milagrosa” (Suplente)

D<sup>a</sup>. Yolanda Vinuesa García – C.E.I.P. “Enrique Tierno Galván” (Titular)

D<sup>a</sup>. Dolores López Gómez del Pulgar - C.E.I.P. “Enrique Tierno Galván”  
(Suplente)

D<sup>a</sup>. Ángela Pedraza Martín de Bernardo – C. P. “Altagracia” (Titular)

D<sup>a</sup>. Guillermina Torti Velasco – C. P. “Altagracia” (Suplente)

D. Cristóbal Díaz-Peñalver – C. P. “Divina Pastora” (Titular)

D. Alfonso Arenas Rubio – C. P. “Divina Pastora” (Suplente)

D. José María Fernández-Pacheco Guillem – Colegio “Don Cristóbal”

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Sánchez-Migallón Sánchez-Gil – Colegio “San José” (Titular)

D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Dávila – Colegio “San José” (Suplente)

**- Un representante de los padres de todos y cada uno de los centros de enseñanza secundaria, que deberá ser miembro de los Consejos Escolares de cada centro:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Mora Cabanillas – I.E.S. “Pedro Álvarez de Sotomayor”  
(Titular)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz-Hellín Escribano – I.E.S. “Pedro Álvarez de Sotomayor” (Suplente)

D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Martín – I.E.S. “Azuer”

D. Pedro Sánchez Simón – Efa Moratalaz

D. Jesús Vázquez Montoya – Colegio “San José” (Titular)

D<sup>a</sup>. María Gracia Villegas Ramírez – Colegio “San José” (Suplente)

**- Un representante de los alumnos de los centros de enseñanza secundaria, que deberá ser miembro de los Consejos Escolares de cada centro:**

D. Francisco José Molina León - I.E.S. “Pedro Álvarez de Sotomayor”

**- Un representante de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, nombrado por el Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Pilar Serrano Noblejas

**- Un representante del personal no docente de los centros de enseñanza:**

Desierto por falta de candidatos.

**- Un representante de la Administración Educativa:**

D. José Luis Villegas Jurado

**- Representantes de Centro de Atención a la Infancia:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Gallego Criado – C.A.I. “La Ínsula” (Titular)

D<sup>a</sup>. Antonia Maldonado Marquina – C.A.I. “La Ínsula” (Suplente)

D<sup>a</sup>. María del Espino Espinar López – C.A.I. Municipal

**11,04. Propuesta que eleva al Pleno la Mesa de Negociación del Personal Laboral de este Ayuntamiento, sobre demanda de aprobación de días adicionales de vacaciones al personal laboral por antigüedad.-** Se da cuenta del expediente en el que constan las peticiones que el Comité de Empresa ha realizado a lo largo de este ejercicio para disfrutar de días adicionales de vacaciones a favor del personal laboral por antigüedad, así como el informe suscrito por el Secretario General y el Interventor.

Consta asimismo en el expediente el acta de la reunión mantenida por la Mesa de Negociación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Manzanares el pasado 5 de septiembre de 2011, en la que se propone por unanimidad:

*“PRIMERO.- Aprobar para el personal laboral incluido en el artículo 1 y en la Disposición Adicional 5<sup>a</sup> del vigente Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, la concesión de días adicionales de vacaciones por antigüedad.*

*SEGUNDO.- Remitir al Pleno del Ayuntamiento de Manzanares para la adopción del correspondiente acuerdo.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA incorporar al vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, en el articulado relativo a vacaciones y a partir del ejercicio 2011 actual, lo siguiente, tramitando lo preciso para su efectividad: *“En el supuesto de haber completado los años de antigüedad en la Administración Pública que se indican, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días hábiles adicionales:*

- *Quince años de servicio: 1 día hábil.*
- *Veinte años de servicio: 2 días hábiles.*
- *Veinticinco años de servicio: 3 días hábiles.*
- *Treinta o más años de servicio: 4 días hábiles.*

*Este derecho se hará efectivo a partir del año natural siguiente al cumplimiento de la antigüedad referenciada.”*

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Dejando claro que respetamos y respetaremos los acuerdos que se alcancen en la Mesa de Negociación del Personal Laboral de este Ayuntamiento pues son los agentes legalmente reconocidos para la negociación entre los trabajadores y la empresa, pero una vez dicho esto también queremos decir que no compartimos el procedimiento seguido como es éste, que es un acuerdo puntual fuera de la negociación colectiva que es donde creemos que se deberían de enmarcar este tipo de acuerdos, por lo tanto nuestro voto será la abstención.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Partiendo, básicamente, del criterio de que la negociación colectiva, en este caso, entre la representación sindical y los representantes del Ayuntamiento, es una máxima para nosotros, no creemos positivo, en general, llegar a acuerdos puntuales. Un Convenio Colectivo es un todo y entonces se debe llegar, desde nuestro punto de vista, a una negociación global, incluso es mucho más práctico a la hora de que esto pase el filtro obligado de instituciones superiores como serían en este caso la Subdelegación, etc..

No obstante, creyendo que es un error y que nos gustaría que la negociación global incluyera todos los apartados, creemos que tienen descartado ir trayendo acuerdos puntuales, es una propuesta muy generosa, sin duda, para los trabajadores y nosotros no vamos a estar en contra de ella pero sí creemos que con carácter general no es un buen método.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El 29 de junio de 2011 el Presidente del Comité de Empresa solicitó la ampliación del régimen de vacaciones del que disfruta el personal funcionario, la ampliación de las mismas condiciones al personal laboral. Esta equiparación parece totalmente justificada en aquellos puestos que existe personal funcionario y personal laboral ocupando el mismo tipo de puesto, realizando las mismas funciones, con lo cual sería más evidente el agravio comparativo que unos pudieran disfrutar unas vacaciones y otros pudieran disfrutar otros días distintos, superiores o inferiores.

La petición no es nueva puesto que dos años antes había dado lugar ya a enfrentamientos entre UGT y Comisiones Obreras (entonces era quien presidía el Comité de Empresa), incluso en nota de prensa UGT se quejaba de que el Presidente del Comité y representante de Comisiones Obreras había votado en solitario contra la propuesta de UGT solicitando equiparación de vacaciones a los funcionarios y por supuesto la petición no prosperó, eran otros tiempos en los que los Sindicatos se enfrentaban entre sí y con el Equipo de Gobierno.

En la Mesa de Negociación celebrada el pasado 5 de septiembre, por unanimidad, se acordó elevar al Pleno la propuesta que hoy traemos. Los representantes tanto de CSI-CSIF como de UGT agradecieron a la Corporación el acuerdo adoptado en la Mesa, no tanto Comisiones Obreras aunque también estuvo de acuerdo.

Existen precedentes de acuerdos salariales adoptados fuera de la negociación del Convenio y no para mejorar, como en este caso, sino para bajar los sueldos al personal laboral como sucedió a mediados de 2009 cuando en esa Mesa de Negociación se fijaron las cantidades a detracer al personal laboral. A pesar de que no hubo acuerdo y a pesar de que no se estaba negociando el Convenio el acuerdo salió adelante para perjudicar a los trabajadores.

Por tanto, en este caso, y resultando beneficioso para los trabajadores, existiendo unanimidad en la Mesa de Negociación y estando ajustado a la legislación vigente, según los informes que han emitido el Secretario y el Interventor, traemos a Pleno esta propuesta de la Mesa de Negociación para su aprobación.

**11,05. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-** Presentada a estudio la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda. Visto el informe de Intervención así como el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en cuanto a:

1. Modificar los umbrales de valor catastral para la aplicación de tipos diferenciados a los siguientes usos de los bienes inmuebles de naturaleza urbana recogidos en el artículo 2 de la Ordenanza:

<b>USO</b>	<b>VALOR CATASTRAL</b>
Comercial	107.636,13
Industrial	149.678,10
Deportivo	6.868.611,86
Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	50.032,22
Oficinas	105.298,84
Sanidad y Beneficencia	8.028.549,96

2. Modificar los tipos impositivos fijados en el artículo 1 de la Ordenanza, que quedan de la forma siguiente:

- Bienes de naturaleza urbana:	0,653%
- Bienes de naturaleza rústica:	1,110%
- Bienes de características especiales (todos los grupos):	0,653%

**SEGUNDO.-** Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

**TERCERO.-** Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

**11,06. Propuesta del Grupo Municipal Popular de reconocimiento a personajes célebres manzanareños, con instalación de placas conmemorativas en sus domicilios.-** Dada cuenta de la citada propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“A lo largo de nuestra historia este Ayuntamiento ha tenido a bien reconocer la labor de determinados vecinos, nombrándolos hijos adoptivos o predilectos, o concediéndoles diversos premios o condecoraciones. Sin embargo, el paso del tiempo puede hacer caer en el olvido general a estas personalidades, fuera del ámbito de los historiadores y otros especialistas.*

*Este Grupo pretende evitar que las personas con mayor mérito y celebridad de nuestro pueblo, que destacaron por una u otra causa, caigan poco a poco en el olvido general, proporcionando un soporte físico visible y duradero a la mención de su obra y su memoria.*

*Queremos iniciar esta andadura con las figuras relevantes de:*

- *DON JOSE ANTONIO GARCÍA-NOBLEJAS GARCÍA-NOBLEJAS, nombrado en su día Hijo Adoptivo y Predilecto de la ciudad (Pleno de 26 de octubre de 1962).*
- *DON BLAS TELLO FERNÁNDEZ-CABALLERO, también Hijo Predilecto y Medalla de Oro (Pleno de 25 de febrero de 1977), y*
- *DON EMILIANO GARCÍA ROLDÁN, Hijo Adoptivo y Medalla de Oro (Pleno de 25 de octubre de 1995)*

*Proponemos hacerlo, como homenaje póstumo a su memoria, con la colocación de placas conmemorativas en los que fueron sus domicilios, resaltando así sus importantes servicios, antes sus familiares y demás vecinos.*

*Lo que sometemos al Pleno para su aprobación.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA aprobar la transcrita propuesta en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Desde Izquierda Unida entendemos que estas personas ya han tenido su reconocimiento en su momento, tanto a través del nombramiento como Hijo Predilecto o Hijo Adoptivo de la Ciudad, con sus Medallas de Oro, incluso se le ha puesto su nombre a algunas calles de este Pueblo. Por lo tanto, entendemos que esto es redundar aún más en estos reconocimientos pues no lo vemos necesario ni creemos que sea el momento apropiado para estos gastos, aunque no son muchos, sí son gastos.

Por lo tanto, nosotros sin entrar siquiera en cuestiones ideológicas o partidistas, simplemente nos vamos a abstener.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Creemos que nos olvidamos de lo necesario y caemos en lo superfluo. Desde luego que estos tres personajes en la historia de esta Ciudad tuvieron en su momento el reconocimiento que los rectores municipales consideraron necesario. Dos de ellos en una etapa preconstitucional con Ayuntamientos no democráticos, como fue el caso de D. José Antonio García-Noblejas, nombrado Hijo Adoptivo y Predilecto de esta Ciudad en el año 1962; y también D. Blas Tello Fernández-Caballero, Hijo Predilecto el 25 de febrero de 1977, añadir que rechazó amablemente en dos ocasiones tal nombramiento, o sea, que ni él mismo pretendía el reconocimiento que finalmente se le hizo poco antes de morir.

En cuanto a D. Emiliano García Roldán fue un Ayuntamiento democrático el que por unanimidad de todos los corporativos fue nombrado Hijo Adoptivo y Medalla de Oro en el año

1995, asimismo también se le concedió una calle como a tantos otros personajes importantes de Manzanares, nacidos en Manzanares o venidos de fuera de nuestra Ciudad.

Creemos que los reconocimientos están claros y no vemos la necesidad de en principio invadir esta ciudad de placas. Creemos que la etapa de austeridad no va por ahí, creemos que están ustedes recortando en otras muchas cuestiones que serían planteables desde la traca de Jesús del Perdón, una traca que conmemoraba una de las festividades más importantes. Hay, como bien decían antes, otros muchos manzanareños reconocidos mundialmente, desde luego podemos llegar hasta el último de ellos.

En cuanto a que las personas, los personajes, caigan en el olvido, eso sucede con los poetas y con todo el mundo, para eso están los libros, para eso está Internet, para eso están los historiadores, para eso están todos los documentos. Nosotros creemos que en cada casa y en cada ciudad hay un personaje célebre, hay un héroe, hay personas que hacen muchísimas cosas independientemente de la consideración que queramos hacer aquí, en todo caso poco objetiva. Para no caer en la falta de objetividad lo dijimos en el primer Pleno después del constituyente, que sería conveniente que se planteara en este Ayuntamiento y creo Sres. Concejales que lo haremos nosotros, traer la propuesta de que se cree la Comisión de Honores y Distinciones huyendo completamente del carácter político de las mismas y que en dicha Comisión haya personas del mundo de la cultura, del mundo de la educación de nuestro Pueblo, que hagan con carácter previo un estudio de qué personalidades hay que reconocer y a cuáles no, normalmente esta Comisión funciona en muchas localidades. Por tanto, creemos que han sido verdaderamente rácanos en muchos temas de política, el tema de la Mancomunidad ustedes por ahorrar 27.000 euros este Pueblo va a llegar a perder sin ninguna duda el doble y lo demostraremos con el tiempo cuando contraten maquinaria pesada y veremos a qué precios nos la cobran.

En esta primera intervención, puesto que sin duda en función de las explicaciones que nos dé el portavoz del Equipo de Gobierno manifestaremos definitivamente nuestro voto. En esta primera intervención decimos que nos genera serias dudas este tipo de propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Por ir matizando cosas, en primer lugar al Sr. Sabariego, que de los tres, D. José Antonio García-Noblejas no tiene ninguna calle, los otros dos sí. Por seguir matizando, no se trata de discutir unos méritos que ya fueron reconocidos por el Ayuntamiento para cada uno de ellos y no se trata de cuestiones políticas, se trata de dar valor a nuestra historia a través de los personajes más significativos de la misma. Un pueblo, la identidad de una localidad, tiene mucho que ver con conocer su historia y apreciarla, valorarla y tenerla presente. Y no se trata más que de dejar constancia física en los domicilios de estas personas, de quiénes fueron y de que allí nacieron, como ocurre a lo largo y ancho de la geografía nacional en muchísimas ciudades con un montón de personajes. El coste es mínimo porque no les vamos a poner una rotonda de 100.000 euros, les vamos a poner una placa en su casa.

La Comisión, pues igual es una buena idea, y ¿por qué no la pusieron en marcha?, ya han tenido tiempo para hacerla, si es que estamos siempre con lo mismo.

Nos reiteramos en nuestra intención de que ese homenaje que en su día dio el Ayuntamiento de Manzanares a estas tres personas quede simplemente escrito, grabado, en la fachada de sus domicilios con un pequeño coste que no tiene ni punto de comparación con el dinero que se ha tirado en tantísimas cosas en este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Reiteramos en nuestro voto de abstención y si el Sr. Noblejas no tiene calle tampoco he dicho yo que la tuvieran todos, he dicho que algunos tenían incluso calle.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Una vez más caen en la tentación de ¿por qué no lo hizo la Corporación anterior?, pues porque la Corporación anterior hizo una serie de cosas y otras no, y se supone que ustedes están aquí para gobernar desde el mismo día que dicho sea de paso empezaron a cobrar un sueldo importante. Por tanto, hablando de austeridad en los sueldos no la han tenido, hablando de criterios de que la Comisión cree que es buena pues créenla y sino traeremos nosotros una propuesta.

Sí creemos que es mejor no caer en tentaciones, D. José Antonio García-Noblejas García-Noblejas fue nombrado lo que fue nombrado en el año 62 por los que regían este Ayuntamiento y ni siquiera consideraron la conveniencia de que tuviera ninguna calle su nombre, no sabemos también si aquellos personajes célebres de la historia de nuestro Pueblo, ya las casas se han modificado y hay un bloque de pisos van a ponerles una placa en el bloque de pisos. Tampoco sabemos si personajes ilustres que los hay muchos en el callejero de Manzanares y en el no callejero van a ir detrás de esta propuesta, a nosotros nos parece poco acertada, nos parece que no es en este momento lo necesario, creemos que lo de que los gastos son pequeños es un criterio y como le decía, en la etapa democrática, D. Emiliano García Roldán ha tenido un reconocimiento, hay una Avenida importante con su nombre, también se publicó un libro con su historia que aseguro que la Diputación Provincial participó de esa edición y por tanto creemos que los que rigen este Ayuntamiento en cada momento son los que determinan a qué personajes y en qué medida se les reconoce. Recuperar lo que ustedes dicen la historia, yo creo que la prehistoria no siempre es conveniente desde nuestro punto de vista y por tanto vamos a estar en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Yo creo que hay que sacudirse los prejuicios ideológicos cuando estamos hablando de personas que tienen una obra importante y han hecho cosas por su pueblo. También son predemocráticos personajes que hay en todas las ciudades y los Reyes Godos también son predemocráticos y héroes, conquistadores, literatos, son predemocráticos. Si lo que importa son los méritos, no la época ni el Gobierno que les ha dado un determinado reconocimiento, pero, por cierto, hablando de reconocimientos y de memoria todavía estamos esperando que se coloque la placa en la Casa del Manifiesto, que también se acordó en Pleno en un momento colocar y ahí está todavía; igual que las medallas que se hicieron entrega al principio de la legislatura. Se han tomado acuerdos en Pleno y luego no se han llevado a la práctica, pues estamos esperando, vamos a ver si con éste no nos pasa lo mismo.

**11,07. Expediente de modificación de créditos núm. 9/2011, por suplementos de crédito.-** Se da cuenta del indicado expediente, incoado por suplementos de crédito, conforme sigue:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
341.48915	C.F. Sala Manzanares. Activ. temporada y torneo	18.000,00
161.48900	Otras transferencias: Com. Regantes Acuífero 23	1.726,50
011.310	Interese de préstamos recibidos del interior	<u>56.000,00</u>
	Total:	75.726,50

Estos aumentos en el presupuesto de gastos se financiarán íntegramente con el remanente líquido de tesorería para gastos generales a 31.12.2010.

A la vista del mismo y del dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 9/2011, ordenando su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, expone lo siguiente: Se nos presenta ampliar el Presupuesto de gastos de este año con tres partidas, que una va destinada al Club de Fútbol-Sala Manzanares con 18.000 euros porque según el informe de Intervención hay que cumplir con las obligaciones que impone la Liga Nacional de Fútbol-Sala. Otra partida es para la Comunidad de Regantes del Acuífero 23 que es de 1.726 euros porque se ha adelantado el cobro de esa cuota, y otra es los intereses del préstamo pedido en julio por el actual Equipo de Gobierno, un préstamo de 1.500.000 euros, esta partida son 56.000 euros.

Según el informe de Intervención y es así, evidentemente, estos gastos no pueden demorarse y se financiarán con cargo al remanente de Tesorería que actualmente es de 1.785.000 euros. Izquierda Unida va a estar a favor de esta modificación de crédito pues entendemos que son tres obligaciones que tiene el Ayuntamiento y que no puede eludir, y estamos de acuerdo por imperativo, por decirlo de alguna manera, con alguna de ellas como es el interés del préstamo pedido puesto que hay que pagarlo y estamos de acuerdo plenamente con la del Club Fútbol-Sala Manzanares y la Comunidad de Regantes del Acuífero 23, pues otra cosa igual, con lo cual no tenemos objeciones a esta modificación de créditos, y por lo tanto vamos a estar a favor de la propuesta de modificación.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, indica lo siguiente: Efectivamente, la memoria justificativa está suficientemente clara y la modificación está suficientemente justificada, y damos nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Ha quedado muy bien explicado por el Sr. Sabariego, entonces no vamos a añadir nada más, es una cuestión técnica y damos nuestro apoyo.

**11,08. Despacho oficial y comunicaciones.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los siguientes escritos de interés:

- Escrito de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, agradeciendo a la Alcaldía y Gobierno municipales sus actitudes con respecto a la Jornada Mundial de la Juventud y a su acogida en Manzanares.

- Escrito de la Asociación del Área Comercial y Empresarial de calle Empedrada, agradeciendo la autorización para la degustación de las migas manchegas efectuadas en la Plaza de la Constitución con motivo de las Fiestas Patronales 2011.

- Escrito de la Hermandad de Jesús del Perdón, agradeciendo la colaboración municipal y patrocinio de las Fiestas Patronales.

**11,09. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 20.agosto.2011 y el 19.septiembre.2011, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

**11,10. Cuenta General del Ayuntamiento de Manzanares correspondiente al ejercicio 2010.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta del expediente, que comprende la Cuenta de la propia Entidad, la del Patronato de la Universidad Popular así como la de la Empresa Municipal de Vivienda de Manzanares, S.A., que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de 22 de agosto de 2011 y que ha permanecido expuesta al público reglamentariamente sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 y rendirla, con sus justificantes, al Tribunal de Cuentas.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, expone lo siguiente: Nosotros, en primer lugar, queremos recordar que Izquierda Unida ya votó en contra del proyecto de Presupuesto del 2010 presentado por el anterior Equipo de Gobierno y entre los diferentes motivos que expusimos pues destacamos nuestra negativa a la petición de un préstamo de 3.200.000 euros para cuadrar este Presupuesto y, como alternativa proponíamos imputar diversas inversiones al Plan E del 2010 aprovechando mejor esta partida enviada por el Estado y así eliminábamos la necesidad de recurrir a la deuda.

Esta Cuenta General es la plasmación documental de la gestión de un Equipo de Gobierno con la que no estuvimos de acuerdo ni en la forma ni en el fondo. También tenemos que recordar que en junio del 2007 había un remanente de tesorería de más de 8 millones de euros, que del Plan E del 2009 y del 2010 nos han llegado 6 millones de euros, que en el 2010 pedimos un préstamo de 3.200.000 euros y ahora para evitar las tensiones de tesorería se ha pedido uno nuevo de 1.500.000 euros. Estos son los motivos que nos llevarán al Grupo Municipal de Izquierda Unida a pedir una auditoria del Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha, si aún existe, y a votar en contra de esta Cuenta General. Por lo tanto, sería una contradicción aprobar esta Cuenta General y después pedir una auditoria a la vez.

Ustedes son, me refiero al Equipo de Gobierno actual, son un Equipo de Gobierno distinto al que ejecutó este Presupuesto y por lo tanto nos vamos a ahorrar comentarios sobre el mismo. Nuestro voto será en contra de la aprobación de la Cuenta General del 2010.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Para contradicciones, Sr. Sabariego, es confundir Presupuesto con Cuenta General. La Cuenta General, al fin y al cabo, lo único que refleja es si la contabilidad hecha desde los Servicios de Intervención está o no bien ejecutada. Nosotros siempre hemos defendido el trabajo de los técnicos y en este caso también lo vamos a hacer.

Por tanto, decir que se va a pedir una auditoria al Síndico de Cuentas cuando resulta que esta Cuenta General si hoy sale aprobada por este Pleno, como nosotros creemos, va a ir a dónde debe ir, a que sea fiscalizada por el órgano correspondiente, sin necesidad de que nadie lo demande ni siquiera usted.

En cuanto a las cantidades que había de remanentes de tesorería y las que quedaron, pues debo decir en honor a la verdad matemática, en este caso, que sí es verdad que había 8 millones de remanente en el año 2007, sí es verdad que conforme se ha certificado con carácter previo en el 2010 quedaban 3 millones, pero lo que es una verdad indudable es que en los últimos 4 años en el Ayuntamiento de Manzanares se han destinado más de 11 millones de euros para dar trabajo a personas, ya veremos en los próximos años cuanto dinero se destina, ya veremos en los próximos años cuanto dinero de las arcas municipales se destina a darle trabajo a las personas que lo necesitan.

Como no debemos confundir los términos y por ceñirme obviamente a lo que nos ocupa, desde luego como el Sr. Secretario nos ha certificado no existe ninguna reclamación a la Cuenta General y también con los criterios del Sr. Concejal de Hacienda de la Comisión Especial de Cuentas nosotros también por responsabilidad le vamos a dar nuestro voto favorable. Creemos que se fiscaliza a partir de hoy, a partir de que tiene la aprobación de este Pleno, sin necesidad de que nadie genere ningún tipo de sospechas sobre la contabilidad, no sobre la oportunidad política, aquí no se trata de valorar si fueron o no acertadas las decisiones políticas, que habría de todas, lo que se trata hoy es de saber si la contabilidad está bien hecha y nosotros no tenemos ninguna duda. Por tanto, vamos a dar nuestro voto favorable a la Cuenta.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Entendemos que evidentemente es más la parte técnica-contable que la parte de valorar la gestión que se ha hecho con ese Presupuesto, entonces creo que no procede añadir mucho más sobre este punto.

La contabilidad, las cuentas, están ahí, han sido objeto de estudio, debate y exposición al público, no ha habido mayores alegaciones, por nuestra parte se aprueba la Cuenta.

**11.11. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con la enseñanza pública en Castilla-La Mancha.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida venimos defendiendo y reivindicando un modelo educativo que tenga la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, democrática, laica, inclusiva, garante de la superación de las desigualdades de partida del alumnado, cogestionada con autonomía por toda la comunidad educativa, comprometida con el medio local y global y centrada en la formación ciudadana.

El mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender un sistema público de enseñanza que esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

Por el contrario, el Plan de Garantía de los Servicios Públicos de los Servicios Sociales Básicos, anunciado el 31 de agosto y cuya aplicación ha comenzado en el inicio de este curso escolar, representa un ataque brutal y sin precedentes contra la enseñanza pública en Castilla-La Mancha.

Además, supone una destrucción de empleo sin parangón en el sector, una agresión a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y el deterioro de la calidad y equidad de la educación pública.

Este plan de recortes, principalmente, conlleva el despido de miles de trabajadoras y trabajadores y el recorte de derechos laborales del profesorado. Pero más que un conflicto laboral o de personal educativo, estamos ante un conflicto social de gran envergadura que afecta a toda la sociedad castellano manchega y a su futuro.

Los recortes educativos del gobierno de Cospedal, sin precedentes en Castilla La Mancha, suponen el acoso y derribo de la educación pública ya que afectan directamente a la calidad de la enseñanza y a la igualdad de oportunidades. También reducen las partidas de gasto de funcionamiento de los centros públicos, suprimen las ofertas de empleo público y prohíbe la contratación de profesorado interino. De forma inmediata, 927 profesores y profesoras se han quedado en el paro, y en cursos sucesivos será desplazado el profesorado en expectativa, comisión de servicios o concursillo hasta consumir la reducción de aproximadamente un 10% de los cupos de cada centro. En adelante, los profesores y profesoras tendrán un alumnado más numeroso y menos tiempo para atenderlo. Como consecuencia directa de todo lo anterior, se agrandarán las desigualdades sociales, creando una educación segregada entre estudiantes, se dificultará el acceso a la formación y se condenará al ostracismo futuras generaciones de jóvenes castellanomanchegos/as.

Por todo ello, el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno del Ayuntamiento de Manzanares que tome los siguientes ACUERDOS:

- Trasladar al gobierno de Castilla-La Mancha, en concreto, a la Consejería de Educación nuestro rechazo y denuncia por los recortes planificados en la enseñanza pública, ya que repercuten negativamente en la calidad y equidad educativa, destruyen empleo, no respetan los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y suponen una agresión a uno de los pilares básicos de nuestro estado social y democrático: la educación pública.
- Exigir al gobierno regional que rectifique las actuales políticas de recortes de la inversión en la enseñanza pública y establezca medidas eficaces para superar los elevados porcentajes de abandono y fracaso escolar. También, la apertura de un proceso para alcanzar un pacto social y político en Educación que tenga en cuenta a todos los sectores de la comunidad educativa (administración, profesorado, alumnado, padres y madres, sindicatos, etc.) y a las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha con representación institucional en los Ayuntamientos y Diputaciones.

- Solicitar a los responsables de la Consejería de Educación que reconsideren su posición respecto a la eliminación del proyecto bilingüe conjunto del Ministerio y British Council que se desarrolló en siete centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Mantener y potenciar los Centros de Profesores como organismos imprescindibles en la formación permanente, tanto científica como pedagógica, del profesorado.
- Manifiestar el apoyo a las movilizaciones convocadas en Castilla-La Mancha contra los recortes de los servicios sociales básicos.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular, y el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Poco más que añadir a la exposición de motivos que ya hemos hecho, simplemente pues a propósito del “simpa” del Sr. Gaitero, sin pagar están muchas Comunidades que también gobierna el Partido Popular, no hagamos exclusiva simplemente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El problema de la educación, como ha dicho el Sr. Nieva, es un pilar básico del Estado Democrático y el recorte que se pretende con este Plan de la Sra. Cospedal es un recorte a las escuelas públicas, a la enseñanza pública directo. El pasado jueves-viernes hubo una concentración en la Plaza del Gran Teatro organizada por una plataforma de educadores, en este caso su mayoría eran profesores de centros educativos de Manzanares, la lástima fue que los padres todavía no han entendido qué hay en el trasfondo de estos recortes. Entiendan que simplemente el recorte de profesores en un Instituto como puede ser el Azuer que son 11 profesores lo que no van a tener con este recorte supone que los que están tienen que trabajar más y si tienen que trabajar más la calidad de educación que dan es menor. Muchas veces movemos la cabeza y no sabemos ni de que hablamos. Miren, las horas netas de clase del profesorado español superan la media de la Unión Europea, tanto en primaria como en secundaria, según el reciente informe de la OCDE “Panorama de la Educación 2011”; esto no lo digo yo, lo dice alguien que ha hecho un estudio muy profundo.

Por lo tanto y también se destaca en este informe que las tasas de desempleo de los españoles con estudios inferiores al Bachillerato, a la Formación Profesional, es del 21%. El que no tiene estudios tiene más posibilidades de estar en el paro. Y los que tienen estudios superiores son un 9% de la población, por lo tanto cuando movamos la cabeza que sepamos de qué estamos hablando.

La educación es básica para la igualdad de oportunidades y la educación se la puede permitir el que tiene dinero en un sistema donde no se garantiza la enseñanza pública, así de claro. Por lo tanto, creo que tiene el suficiente calado esta moción como para que sea aprobada por este Pleno, como mínimo para dar un toque a la Sra. De Cospedal en este maremagnum que ha entrado de recortes a diestro y siniestro cuando de verdad se podría recortar en muchas otras cosas. No quería yo hacer muchas referencias a por dónde se va el dinero también pero lo tengo que hacer, esta Corporación, este Equipo de Gobierno, se ha subido el suelo entre un 15 y un 40%, ahí no hay recorte, ¿esto no es importante?. Seamos ya conscientes de una vez, es que parece que sólo vemos la paja en el ojo ajeno pero lo mismo que digo esto, digo que las Diputaciones tienen que desaparecer, que no puede haber más Consejeros del Consejero del

Asesor del Consejero, todo esto tiene que desaparecer. Si hay que hacer recortes de verdad pongamos un punto de conocimiento en este País y empecemos por recortar donde hay que recortar, en las cosas innecesarias, en televisiones autonómicas, en propaganda partidista, etc., podríamos hacer un desglose de sitios y puntos donde se podría recortar pero en la educación por favor, entendamos que están atacando directamente a los que menos posibilidades tienen de pagarse una educación privada, ni más ni menos.

Se está intentando, pues bueno, deslegitimar, desprestigiar, a la educación pública para que volvamos al sistema de educación que siempre han preferido las clases dominantes, que es que mi hijo tenga el puesto de trabajo asegurado porque yo le puedo pagar clases en colegios, universidades privadas o en el extranjero, y el que no pueda ir pues que siga siendo el obrero de turno.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Efectivamente, continuando con la argumentación, yo creo Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno que por un lado echarle la culpa de todo lo que ustedes hacen en el ámbito municipal a que no lo hicieron mejor o lo hicimos los que gobernaron esta ciudad no les va a valer eternamente, ¿por qué?, pues porque ese discurso tiene un tiempo limitado, igual que tiene un tiempo limitado decir que el Sr. Barreda ha dejado a esta Comunidad como un erial, no, datos objetivos dicen que la Comunidad Autónoma de Madrid, de Valencia, de Galicia, también de Cataluña y también de Andalucía están en niveles de deuda muy altos comparados con Castilla-La Mancha. Las deudas de Castilla-La Mancha están sirviendo de excusa y de argumento a la Sra. De Cospedal para hacer el ataque frontal que está dispuesto a hacer no sólo en esta tierra sino anticipamos que cuando tengan más poder lo harán en otras zonas, al Estado del Bienestar, porque nunca han creído en él, porque son contrarios a sus referentes ideológicos, porque ustedes no contemplan la igualdad de las personas, más allá de un discurso no la contemplan. El Consejero de Educación ha dicho que asume el coste político de la puesta en marcha de la medida, guste o no, y que van a tirar para adelante, declaraciones realizadas por Juan Carlos Illescas, Presidente castellano-manchego de ANPE, que no es sospechoso. El Sr. Consejero de Educación dijo que con la medida iban a trabajar 350 interinos más, no me hagan caso a mí, escuchen a cualquier profesor de cualquier ideología, de cualquier forma de pensar, a ver que dice de esas declaraciones del Sr. Consejero de Educación, que hasta compañeros del Gobierno Regional le tuvieron que desmentir, y lo que es sin duda es que se van a colocar a trabajar profesores, claro, aquéllos que no han sido capaces de pasar por procesos selectivos, claro, y se van a pasar a trabajar en la educación concertada y/o privada, que es lo que se pretende. Concertada, que en muchos casos como sucede en la Comunidad de Madrid a los padres les cuesta el dinero y en esta tierra y lo podemos decir con orgullo, independientemente de lo que se haya invertido, la educación que tenemos hoy, Sres. Corporativos, ciudadanos en general, no tiene nada que ver con la que tuvimos los que tenemos una cierta edad, nada que ver, y de eso nos tenemos que sentir orgullosos y lo que deberíamos hacer es luchar para defenderlo, o es que es comparable la educación de hoy con la que había entonces, yo creo que es un ataque y un crimen al sistema educativo público, intencionado, premeditado y sin ningún tipo de reservas, y ese objetivo es el que nosotros vamos a combatir. El que todos los sindicatos estén en contra de la medida tampoco es gratuito, es absolutamente lógico porque todos aquellos chicos que hayan estudiado para ser educadores pueden ir pensando en tomar otras opciones profesionales porque se han cargado de un plumazo las expectativas de trabajo de muchos de nuestros hijos, no tengan ninguna duda, y desde luego no se puede justificar, Sr. Martín-Gaitero, en las cuentas de la Comunidad la decisión adoptada porque hay muchos mecanismos para generar ingresos o incluso para recortar, también debo decir que la Sra. De Cospedal le ha subido el sueldo a los Directores Generales, en eso no se recorta, y ella misma sigue siendo la política mejor pagada de este País con cerca de 40 millones de pesetas, y eso es así, querámoslo o no.

Sinceramente, tenemos que estar de acuerdo y estamos con la moción de Izquierda Unida y por tanto vamos a dar nuestro voto favorable porque coincidimos en esencia con los

argumentos, creemos que la educación pública de esta tierra nos debe hacer sentirnos orgullosos a todos.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: El Sr. Sabariego tiene la virtud de explicar las cosas generalmente bastante bien, no es éste el caso, no sé si porque la moción se la han dado desde Izquierda Unida para que la presenten igual en todos los Ayuntamientos, ha habido toque personal, desde luego hay copia y pega de mociones anteriores de Izquierda Unida del año pasado en otros Ayuntamientos. Entonces, a la vista de eso, lo que voy a decirle pues cójase lo que le corresponda y transmita a los redactores lo que no sea de su competencia, de su autoría. Vamos a ver, la moción que presenta Izquierda Unida tiene más trampas que una película de chinos.

La primera trampa es dialéctica. Se les llena la boca hablando de la enseñanza pública, cuando sólo ha habido problemas en los centros de titularidad estatal, en este caso de la Junta de Comunidades, porque enseñanza pública es toda a la que puede acceder libremente cualquier ciudadano o sus hijos. Y en los centros de iniciativa social (los concertados, para entendernos) no ha habido ningún tipo de conflicto, tal vez porque llevan muchos años administrando sus recursos, que son nuestros impuestos, mucho mejor que lo hacía el anterior Gobierno Regional. Por eso hasta ahora, una plaza en un centro concertado nos ha salido a los contribuyentes mucho más barata que en un centro administrado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de orden de la mitad.

La segunda trampa es jurídica. La Constitución Española y hay un ciudadano que lee semanalmente la Constitución en la Plaza, y a lo mejor debíamos ir a escucharle un ratito. El artículo 27 de la Constitución Española no menciona en ningún momento el concepto “enseñanza pública”. El artículo 27, en su primer punto, habla de la libertad de enseñanza y del derecho a la educación. En su tercer punto habla del derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. No habla de laicismo, Sr. Sabariego, habla de libertad, palabra que, por cierto, la Izquierda nunca utiliza cuando habla de Educación. En su 6º punto habla de la libertad de creación de centros docentes. Otra vez libertad, Sr. Sabariego y Sr. Nieva. Y en todo caso, habla del derecho universal a la educación, que no es lo mismo que el igualitarismo y el modelo único estatalizado que ustedes pretenden imponer.

La tercera trampa es política, porque la Izquierda, sus sindicatos y los antisistema del 15-M sólo han organizado la algarada callejera cuando y donde gobierna el Partido Popular. La podían haber organizado antes en Andalucía cuando aumentaron el número de horas lectivas de 18 a 21, no, lo hacen ahora en Castilla-La Mancha y en Madrid. Tardaron meses en levantar su voz, muy poquito, cuando el Gobierno de Zapatero recortó los sueldos de los funcionarios una media del 5%, es decir, que les bajó el sueldo a los maestros entre un 5 y un 10%, dada su categoría profesional, titulación y salario. Sólo los sindicatos independientes, que son mayoritarios en la administración de la Junta de Comunidades, incluido el sector docente, alzaron la voz contra ese recorte. Aquéllo sí que fue una agresión contra los derechos de los trabajadores.

No dijeron ni pío cuando, al principio del curso pasado, los institutos ya tuvieron graves problemas para pagar los suministros básicos: luz, teléfono, combustibles... Soy alumno de un centro de secundaria que estuvo un par de semanas sin Internet, sin teléfono y sin ascensor porque no se pagaba la factura del teléfono. Hace un año, no ahora. No dijeron ni mu, cuando Barreda se gastó el presupuesto en ordenadores portátiles para niños de 10 años, unos armarios especiales para guardarlos y cargarlos que valen más que los propios ordenadores, pizarras digitales, cañones proyectores, etc.. Sólo ahora se acuerdan del fracaso y el abandono escolar, cuando el deterioro del sistema educativo viene arrastrándose desde antes de la entrada en vigor de la LOGSE en 1990. Por cierto, Sr. Sabariego, y hablando de fracaso escolar, le invito a consultar el Portal de Educación de la Junta de Comunidades a usted y a todos los ciudadanos para que compruebe la diferencia de resultados que hay entre los centros que usted

llama privados (los concertados), y los centros públicos: 3 años y no gobernando Cospedal, gobernando Barreda, donde en Educación Secundaria y en Bachillerato, donde se suspende porque en primaria no se suspenda, los centros de iniciativa social sacan en promoción una ventaja de 10 puntos a los centros de la Junta de Comunidades. Invito a todos a que entren al Portal de Educación de la Junta de Comunidades.

Protestan porque unos cuantos interinos no van a ser contratados por ahora, pero no han protestado con la misma energía contra la excesiva temporalidad del empleo en la Administración (en toda la Administración). ¿Por qué hay tantos interinos? No han protestado contra las excesivas comisiones de servicio, que son una lacra en la Administración, que más allá de cubrir necesidades de servicio, sirven para favorecer y recolocar amiguetes, del cargo, del partido o del sindicato de turno.

Y la cuarta trampa, volviendo a las trampas, es una trampa moral, porque están falseando la realidad, tergiversando las medidas, inventándose los datos y exagerando en lo que va a suceder, pintando un futuro verdaderamente apocalíptico. Las medidas del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos que afectan especialmente a la Educación las puede consultar también cualquier persona en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y son las siguientes:

**Capítulo 1: Costes del Personal. Ahorro total: 391 millones de euros.**

**1.- Racionalización de la estructura administrativa**

- *Supresión del 75 por ciento de los puestos de Asesores de la Consejería de Educación, que volverán a ejercer labores de docencia. Sr. Sabariego, pedía usted que se eliminen asesores, ahí tiene una reducción del 75 por ciento. Sus plazas estarían ocupadas por interinos.*

**2.- Acomodación de los derechos sindicales a la normativa estatal. Ahorro: 19,4 millones de euros. Medidas:**

- *Reducción del número de liberados sindicales, ajustando el crédito horario sindical, al número de horas reguladas en la normativa estatal y supresión de los liberados institucionales. Con esta medida se reducirá de 785 a un máximo de 284 el número de liberados sindicales. Es decir, 501, de los cuales una buena parte también es personal docente.*

**4.- Optimización del gasto del personal docente. Ahorro: 137 millones de euros.**

- *Aumento de 2 horas lectivas semanales más en los profesores de secundaria, con lo que pasarían de impartir 18 horas a 20 horas. Los profesores de infantil y primaria pasarían de 23 horas a 25 horas.*
- *Otra medida es la reducción de los centros de profesores y recursos (CEP Y CRAER) de 33 centros actuales a 1. Ahorro: 28 millones.*
- *Eliminación del abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para sustituciones de más de 5 meses y medio. En su defecto, se abonarán las vacaciones de 22 días hábiles como interino si fue por curso completo, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante un año fue menor.*
- *Supresión de la convocatoria de 200 plazas anuales de “año sabático” para los docentes con más de 12 años de antigüedad.*
- *Asunción por parte de la Consejería de Educación de las funciones de la oficina de evaluación de Alcázar de San Juan.*

**11.- Gastos de funcionamiento de los centros educativos.**

- *Reducción de los gastos de funcionamiento asociados a la reestructuración de la red de centros de formación de profesores. El ahorro estimado es de 5.550.000 euros.*

¿Dónde está el “ataque brutal y sin precedentes contra la enseñanza pública en Castilla La Mancha”? ¿Dónde está la “destrucción de empleo sin parangón en el sector”, “la agresión a los derechos de los trabajadores y trabajadoras”, y “el deterioro de la calidad y equidad de la educación pública”? ¿Dónde está la “eliminación del proyecto bilingüe conjunto del Ministerio y British Council”?

No hay más conflicto social que el que ustedes están alentando, y cuando digo ustedes me refiero a los Partidos de Izquierda y a sus Sindicatos, con la inestimable colaboración de los antisistema del 15-M. A las pruebas me remito y sino vean el video de la manifestación que hubo, unos cuantos menos que cuando se manifestaron contra la zona azul, vean el video de Canal 10 que está colgado, quién se manifestaba el otro día y cuántos.

Vamos a rechazar esta moción, que no es sino una pieza más de la maquinaria que han puesto en marcha para prepararle un otoño caliente al Partido Popular, intentando frenar el próximo cambio de Gobierno de la Nación (que por lo visto, Sr. Nieva, usted ya da por inevitable puesto que está dando por hecho que estas medidas se van a aplicar a nivel nacional) y poniendo trabas a las medidas de ajuste en aquellas Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Apoyamos las reivindicaciones legítimas de los profesores, que es cierto que han tenido un principio de curso muy complicado, sobre todo los directores y los jefes de estudio para hacer cuadrantes y hacer horarios porque se les han comunicado las plazas muy tarde, en eso estamos de acuerdo, debido a los numerosos cambios de última hora, pero saben perfectamente, ellos los primeros, que la situación es complicadísima y es preciso poner pies en pared para que no se vaya al garete aquella parte del sistema educativo gestionada directamente por el Estado. Esta vez no se les recorta el sueldo ni se les obliga a trabajar más, aunque estamos en una situación en la que todos deberíamos hacerlo.

Y vuelvo a repetir y concluyo esta intervención, la libertad es la mejor herramienta para mejorar el sistema educativo; libertad para la creación de centros; libertad de los padres para elegir centro, modelo educativo e ideario; libertad de los padres para elegir el tipo de educación religiosa y moral para sus hijos y libertad organizativa de los centros. Y por si no lo saben y les queda alguna duda, toda mi vida he estudiado en colegios del Estado: en el Colegio Altagracia, en el Instituto Sotomayor, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio, siempre Centros de los que ustedes llaman públicos, en el ejercicio de mi libertad. Y también llevo a mi hija a esos centros públicos porque lo elegimos libremente y eso es lo que queremos que puedan hacer todos los padres, no que nos impongan su modelo de enseñanza, que ya vemos los resultados.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Ha dicho tantas cosas, Sr. Gaitero. Empezaremos por el principio, dice que nuestra moción está llena de falsedades, de trampas, yo creo que no hay ninguna falsedad, la falsedad es hacer un discurso populista, un discurso de extrema derecha, un discurso escondiéndose en la libertad de elección de enseñanza si la libertad de elección de la enseñanza la tiene el que tiene capacidad para poder elegir, el que no tiene capacidad no tiene más remedio que ir a un centro público. Esa es la libertad de elegir la enseñanza por desgracia, porque si todos tuviéramos los mismos recursos, evidentemente estaríamos en pie de igualdad para elegir, esa es la única realidad.

Dice que, por empezar por algún lado, que en los centros de enseñanza estatal efectivamente se da un gran fracaso escolar, un 30%, ya lo he dicho antes, y en los centros concertados sale más barata la educación, hasta un 50%, y además tienen mejores resultados. Quisiera yo saber quien fiscaliza esos resultados, quien regala aprobados y quien da títulos casi regalados por darle fama a esa Universidad, así es como funciona en el fondo. Lo que pasa es que los colegios estatales, los centros estatales, pues sí están fiscalizados por una autoridad, esa es la diferencia. Pero, vamos, que no voy a huir yo del fracaso escolar, que es real, ya se lo estoy diciendo, pero el fracaso escolar es real precisamente porque en este País nos han acostumbrado tanto PSOE como PP cuando llegan al Gobierno lo primero que se le ocurre es cambiar la Ley de Educación, sin cambiar nada.

También me dice que políticamente nos hemos confabulado con no se quién, con el 15-M, con los Sindicatos, con no se cuantos. Esta moción, por supuesto, es una moción que la hemos presentado en todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha y no vamos a hacer una

específica para cada sitio, por desgracia porque no tenemos los medios que tienen ustedes ni humanos ni técnicos. Es una moción que refleja el alma de lo que estamos hablando, que es la destrucción de la enseñanza pública. No sólo en Castilla-La Mancha y Madrid, también hay movilizaciones en Galicia, en Navarra, en Cataluña.

También ha hecho referencia a esa excesiva temporalidad en la Administración como en la Educación y es cierto, pero eso es una responsabilidad y una culpa compartida tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, en este País lo que no se ha hecho nunca es de verdad cubrir las plazas que hacen falta porque la interinidad siempre ha interesado, tanto al PSOE como al PP. Esa es una crítica que desde Izquierda Unida le hemos hecho siempre a los Partidos en el Gobierno, que se sacaran más plazas y se cubrieran las deficiencias que existían, pero no sólo en la Educación, en la Sanidad pasa lo mismo y en cualquier Administración Pública. La temporalidad se está usando en este País para el favoritismo político, siempre y en todos los aspectos que lo podamos ver y de eso sabemos bastante en Manzanares.

Ahorro de 391 millones en la racionalización de la Administración, pues estoy de acuerdo, habría que racionalizar la Administración, pero todas las Administraciones, la Local, la Autonómica, la Estatal, ya lo he dicho antes, hay duplicidad de Administraciones en este País y la Administración Pública, por desgracia, pues no es un ejemplo a seguir. En eso sí está Izquierda Unida, en racionalizar los medios y en hacerlos más eficientes, por supuesto.

La reducción de los liberados sindicales, que no nos engañen, reducir liberados sindicales desde el Partido Popular se presenta como un logro, como un avance en el abuso de los Sindicatos, ¿saben lo que significa recortar liberados sindicales?, pues que los trabajadores tienen menos medios para defenderse, tienen menos abogados que les puedan defender, tienen menos delegados sindicales que les defiendan en sus empresas, eso significa recortar delegados sindicales, y no lo presentan como si fuera un avance social, como si fuera la octava maravilla del Mundo. Recortar liberados sindicales es pues dejar sin defensa a los trabajadores y esos liberados sindicales no los han cogido los Sindicatos, se han negociado con las Administraciones de turno, y si se han negociado son derechos adquiridos y lo que no podemos hacer es recortar los derechos que han costado tanto tiempo, tantas huelgas y tantos sacrificios a muchos hombres y mujeres de este País, y de un plumazo porque lo hacemos por Decreto-Ley. Esa es la democracia que estamos disfrutando hoy en Castilla-La Mancha con el Partido Popular. Recortar liberados sindicales nos lo presentan como si los Sindicatos estuvieran haciendo un abuso, un exceso, nos hablan de que los Sindicatos reciben subvenciones, también las recibe la CEOE y es la Patronal de los empresarios, y nadie dice nada, también tienen liberados los empresarios para asesorar y dar formación a sus socios, lo que pasa es que siempre cargamos las tintas sobre el mismo lado, el de los trabajadores.

En este País ya nos han contado bastantes mentiras con el tema de la crisis, con la bandera de la crisis se están haciendo recortes que siempre están afectando a los mismos, a las clases trabajadoras, a los que no se pueden defender. Aquí nadie habla de que se restaure el Impuesto sobre el Patrimonio porque no conviene, porque es para las clases altas. Aquí nadie habla de por qué se le tiene que recortar a los funcionarios un 5%. El déficit se puede compensar recortando en otros muchos aspectos de la política de este País. Por lo tanto, lo de que se van a reducir 391 millones en Castilla-La Mancha pues sí habría bastantes más sitios donde recortar que en la Educación.

¿Quién se manifiesta en el video que dice que se ve en Canal 10? Pues mire usted, yo estuve allí, a título personal, como padre y no como representante de una organización política, y el 90% de los que habían allí eran profesores de centros educativos de este pueblo. ¿Por qué no se manifiestan los de los centros concertados? Pues ellos sabrán, quizás no les afecte, quizás hayan recibido sus consignas, pero vamos, que no se manifiesten no significa que no tengan el mismo problema. Es que un centro concertado lo que tiene es una subvención del Estado en función de los trabajadores que tiene y quizás no le importe mucho disminuir esa calidad en la educación si tiene que reducir su profesorado, ese es su problema. O sea, la concienciación de la manifestación va en las personas, no va en las organizaciones, cada uno tiene que saber que es lo que le va a tocar.

Un profesor de la educación pública sabe que si le ponen dos horas lectivas más pues la calidad, no es por las dos horas, sino que la calidad de la enseñanza se va a ver resentida,

evidentemente. Saben lo que va a pasar, pues que un profesor de matemáticas va a tener que dar literatura y no está capacitado para dar literatura porque el interino que iba a venir a dar literatura no está, no ha venido con el recorte. ¿Qué calidad de enseñanza puede dar un profesor de matemáticas en literatura o uno de inglés en química?. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Esa va a ser la realidad que nos vamos a encontrar y esa es la demanda que tienen los profesores, por tanto no hagamos demagogia de lo que se va a recortar, del año sabático que se le da a los profesores. ¿Saben el índice de enfermedad relacionada con el stress que existe entre el profesorado? Altísimo, ¿por qué?, porque estamos creando la sociedad que estamos creando por las circunstancias que sean, pero existe, entonces no hagamos más demagogia de problemas que son muy graves y que afectan a personas que son auténticos profesionales en este País.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: No por hablar muchísimo más se dicen más cosas. Yo creo, Sr. Martín-Gaitero, que ha leído usted todo el argumentario en defensa de la Educación pública que tiene el Partido Popular y creo que el debate es muy serio. Desde luego, no puedo compartir lo de que los Sindicatos de nuestro Partido, los Sindicatos son organizaciones libres y en todos los sectores, desde luego en la enseñanza más, son organizaciones libres que cada una toma y adopta la posición política que considera, en este caso todos los Sindicatos, todos, coinciden en considerar esto una agresión al sistema educativo, y van a ser los propios profesores, van a ser los propios alumnos y estoy convencido que también los padres de alumnos los que van a hacer el juicio perfecto de la situación tan grave por la que vamos a pasar.

Nosotros podíamos haber traído también esta moción, no, no queríamos hacer hoy un debate político, pero una vez que un representante de los ciudadanos de este Pueblo la trae, creemos que era el momento también de debatirla. Pero el debate va a estar cada día en cada uno de los institutos y después estará en cada uno de los colegios públicos, probablemente no esté en los concertados, para que todos nos entendamos.

Y eso de los del 15-M, los de la caja, los Sindicatos, todos contra el PP, pues yo creo que eso usted se lo ha escuchado a la Sra. Esperanza Aguirre y lo ha clavado. Sinceramente creo que el debate es muy serio, nos ha dicho usted ya también donde ha estudiado y todo lo que ha dicho usted, cosa que creo que no es lo que perfila un debate, un debate hay que entablarlo con carácter general y lo digo y lo recordaré, después del ataque a la Educación vendrá el ataque a la Sanidad pública, libre, gratuita y universal, como jamás en la historia habíamos imaginado, porque todo entra dentro de una estrategia global. Y hablando de que el Sr. Barreda se ha marchado, no, no se ha marchado, el Sr. Barreda no ha ganado las elecciones, el que se ha marchado es el Presidente de la Comunidad Autónoma de Valencia, ese sí se ha marchado, encausado en la trama más vergonzosa de los últimos 10 años, una trama de corrupción y hablo de decisiones del Tribunal Supremo, que hasta una decisión de un juez de que 15 millones de euros que era una fianza alta no es suficiente, hay que tener cuidado por si los del PP se fugan al extranjero.

Entonces, la defensa de la Educación la hacemos en Castilla-La Mancha y desde luego nosotros no tenemos ninguna duda, es el primer elemento integrador de la sociedad, lo primero que nos hace libres e iguales, se nos ha olvidado la etapa en que sólo iban a estudiar a Madrid los que tenían recursos económicos, sólo los que tenían recursos económicos podían hacer carreras y esto no es demagogia. Hoy todos los castellano-manchegos que tienen la capacidad de hacer estudios superiores los hacen, muchos de ellos en Castilla-La Mancha, con unas Facultades como la de Medicina valoradas a nivel nacional, entre otras muchas. Desde luego, no tengo ninguna duda como político, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, como ciudadano de Castilla-La Mancha, como padre, no tengo ninguna duda y por tanto hago una defensa a ultranza del sistema educativo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Yo no sé de qué autoridad, de qué inspiración, fuente de Derecho o creencia emana el concepto que tienen ustedes de fijar las reglas del juego a la hora de debatir, o sea, lo que decimos nosotros es demagogia, los datos que nosotros damos son falsos y sin embargo, ustedes son los que sientan cátedra, los que están en posesión de la verdad, no señor, estamos debatiendo, y ustedes están dando su opinión y nosotros estamos dando la nuestra y cada uno intenta defenderla con los mejores datos posibles. Entonces hagan el favor de dejar esa arrogancia de tener que decirnos lo que debemos debatir, lo que no tenemos que debatir y en qué términos se tiene que plantear el debate, que sean los ciudadanos los que decidan quien está argumentando mejor o peor y qué datos se creen y qué datos no se creen.

Me alegra que estemos de acuerdo, Sr. Sabariego, en algunas cosas, como en reducir la interinidad, que una de las causas que se despidan interinos es que evidentemente hay muchos interinos. Algunos interinos que van a ir a la calle, pues un dato curioso y si quieren me lo apuntan de demagógico, bien, algunos interinos que van a ir a la calle pues el que estaba ocupando el puesto que está ocupando ahora D. Miguel Ángel Pozas, ex Alcalde de Manzanares, o D. Eugenio Elipe, ex Alcalde de Membrilla, o D. José Valverde, ex Consejero de Educación y responsable en buena medida de cómo está la Educación en Castilla-La Mancha.

Si quieren le damos un vistazo a la prensa, el Defensor del Menor decía esta mañana, “el Defensor del Menor cree que las constantes jornadas de huelga vulneran el Derecho a la Educación de los estudiantes, debe prevalecer el Derecho a la Educación antes que el Derecho a la Huelga de un minoría”. Si quieren que le sigamos dando un vistazo a la prensa, por lo de quien tiene dinero y quien no tiene dinero para estudiar, en LA RAZÓN del pasado viernes 23 de septiembre se nos explica como el cabecilla de las huelgas contra Esperanza Aguirre, un representante de UGT en Madrid, José Ricardo Martínez, lleva a sus hijos a un colegio privado, concertado no, privado puro y duro, un colegio que cobra al mes 400 euros en primaria y 440 euros en secundaria. Ilustran también el artículo con otras personalidades que también llevan a sus hijos a colegios privados, como es D. José Blanco o D. José Montilla, que además los catalanes aparte de llevar los hijos a colegios privados los llevan a institutos normalmente extranjeros donde no tienen que estudiar en catalán, donde pueden estudiar en español, en castellano y con idiomas extranjeros, porque se lo pueden pagar. Entonces no hagamos demagogia, el Sr. Bono, sus hijas, en el colegio de Infantas de Toledo, el colegio de más prestigio y más caro de todo Toledo, claro, eso está al alcance como usted dice de los que tienen dinero, claro, y quienes son los que tienen dinero, pues por ejemplo éstos que les digo, los demás pues los llevamos donde buenamente podemos.

La situación es grave, los maestros lo saben perfectamente, la mayoría de los maestros están al pie del cañón y están dando clase. No existe el conflicto social que ustedes quieren crear, existe un conflicto económico gordísimo, a primeros de septiembre había institutos con la luz cortada y no están diciendo ustedes qué medidas se pueden adoptar. Vamos a ponernos, porque el día que haya que cerrar uno de los institutos de Manzanares porque no tengamos luz porque no tengamos calefacción, entonces nos vamos a reír de lo de las dos horas lectivas más de clase.

Se rechaza por nuestra parte la moción.

**11,12. Escrito de agradecimiento remitido por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta del mismo, del siguiente tenor:

“Estimados voluntarios (Agrupación de Voluntarios de Protección Civil – Ayuntamiento de Manzanares):

Como muy bien sabéis, el pasado 14 de agosto tuvo lugar en la Sierra de los Molinos de Campo de Criptana la celebración de la Eucaristía, como acto previo a las Jornadas Mundiales de la Juventud, que se celebraron en Madrid con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Benedicto XVI.

La magnífica imagen que desde este municipio conseguimos transmitir más allá de nuestras fronteras se debe sin duda al “granito de arena” que cada una de las personas que participaron en ese evento supieron aportar de manera profesional, y además, como en vuestro caso, de forma totalmente altruista.

Así pues, como máximo representante del Ayuntamiento de Campo de Criptana, os quiero expresar mi más sincera felicitación y mi más profunda gratitud por vuestro esfuerzo desinteresado, y porque vuestra ejemplar entrega hizo realidad un gran proyecto.

En nombre del pueblo de Campo de Criptana, os reitero mi enhorabuena y mi agradecimiento. Recibid un fuerte abrazo.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO del mencionado escrito de agradecimiento.

**11,13. Moción del Grupo Municipal Popular para que se felicite a los Servicios de Emergencia y Fuerzas de Seguridad por su intervención tras el accidente acaecido en una guardería el pasado 22 de septiembre.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor literal:

“El pasado jueves, 22 de septiembre, tuvo lugar un suceso que ha conmovido a toda la localidad y que, afortunadamente, se ha resuelto bien para lo que podía haber pasado. La caída a una piscina de dos niños de apenas dos años, en la guardería de la calle Jesús del Perdón, podía haber acabado en tragedia y, a la vista de la evolución de los niños, parece que todo se ha quedado en un gran susto.

La rápida intervención del Servicio de Emergencias 112 y las maniobras de reanimación in situ, antes de su derivación al hospital, han podido resultar decisivas para salvar la vida de estos dos niños.

Asimismo la colaboración de la Guardia Civil y de la Policía Local ha contribuido a facilitar el trabajo del personal sanitario, agilizar la evacuación y mantener el orden en una situación tensa y dramática.

Este Grupo Popular propone a la Corporación en pleno que se felicite tanto a los Servicios Sanitarios de Emergencia, como a la Guardia Civil y Policía Local por la rapidez y eficacia de la intervención que ha concluido con un final feliz.

Asimismo, propone a la Corporación que se una en un mensaje de cariño, ánimo y apoyo a las familias de los niños.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la transcrita Moción en los términos que en la misma se contemplan, y oficiar en tal sentido a los responsables de los servicios mencionados, para su debida constancia y efectos.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Desde luego, este asunto, nosotros también estamos completamente de acuerdo en felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los que hemos apoyado siempre. Nosotros, siempre, hemos considerado que la Guardia Civil y la Policía Local hacen una labor importantísima y en este caso, sin duda, que debió ser así y que fue así. Y en cuanto al Servicio de Emergencias 112, un servicio del que también nos debemos sentir orgullosos los castellano-manchegos, independientemente Sres. del Equipo de Gobierno, de lo que nos cueste. Quiero recordar que somos la primera Comunidad Autónoma que puso el servicio con 4 helicópteros, 365 días al año, 24 horas.

Pero sí debo decir una cosa más, al respecto de que han traído la moción. Una vez que el Alcalde tuvo, yo creo, el detalle de llamarme, cosa que sin duda agradezco, yo estaba en Ciudad Real, consideré que él en calidad de Alcalde era el que tenía que ponerse en contacto con quien considerara, yo y nadie de este Grupo lo hemos hecho, pero una familia de los dos niños, debo decir cuál, la familia del niño ingresado en Toledo, sí se puso en contacto conmigo y me pidió que rectificara a una declaración que el Sr. Alcalde había hecho. El Sr. Alcalde hizo una declaración, en el ejercicio de su libertad, al Diario EL MUNDO, en la que decía que la familia en todo momento entendieron y habían entendido lo que había sucedido. Esta familia, asumo la responsabilidad de que me ha pedido que diga que no entienden lo más mínimo de lo que ha sucedido, que no entienden que un niño de menos de 2 años, dos niños de menos de 2 años, caigan a una piscina que no está en la instalación. Lo digo en nombre de la familia y también, igual que ellos lo asumen, yo lo asumo.

No quiero hacer leña de árbol caído, simplemente la Administración tiene unas responsabilidades, la Local también. A lo mejor si no hubiera sucedido un hecho tan terrible, felizmente los chicos se van a recuperar, si no hubiera sucedido el hecho, igual en Manzanares nadie sabía que ahí había una piscina, lo digo para que como Administración cada uno asuma lo que le corresponde. Ustedes son Administración y son Gobierno, nosotros felicitamos, cómo no, y aprobamos la moción en el sentido literal que nos la trae el Equipo de Gobierno, la aprobamos, felicitamos a todos los que han intervenido, le damos todo el apoyo a las familias, lo demás lo digo en nombre de la familia del niño ingresado en Toledo y a ustedes les digo que como Administración igual tienen alguna cosa que decir.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Me va a permitir, Sr. Martín-Gaitero, que conteste al Sr. Nieva. En primer lugar, me imagino que quizá la familia de Eric también le habrá informao que el Alcalde estuvo toda la mañana en el hospital con esa familia hasta las 3 de la tarde que se lo llevaron para Toledo. También le habrá podido decir que, desde entonces y todo el fin de semana, he estado en contacto con ellos, preguntándoles como iba la evolución del chaval, también estaba informado por parte de la otra familia, la de la chica, y que lógicamente me alegro que la cuestión haya ido para bien. También la Junta de Comunidades me ha informado desde su Delegación de Ciudad Real de cómo iba la evolución en los informes médicos durante todo este período. También tengo que decirle que las declaraciones hechas al MUNDO, que fueron a EFE, no fueron al MUNDO, luego cada uno las habrá transcrito como haya querido; yo lo que dije es que la familia en todo momento se había comportado muy educadamente, que no estaba en absoluto nerviosa y así lo tuve que decir de las dos familias. Usted sabe que la prensa normalmente lo que trata es de arañar, igual que me pidieron incluso los teléfonos por si podían contactar con ellos y lógicamente no se los facilité.

Lo que sí lamento y mañana llamaré al padre de Eric es por qué teniendo esa comunicación directa que he tenido con él ha tenido que llamar a usted y no ha podido hablar conmigo, creo que le he dado la afabilidad, la tranquilidad y la amistad necesaria por parte de un Alcalde a esa familia, para que efectivamente me ratifiquen lo que usted me está diciendo y esa queja que efectivamente hayan podido tener con este Alcalde, que en absoluto he querido quitar las responsabilidades que pueda tener.

También le puedo decir que yo desde el primer día pedí a los servicios técnicos un informe de conforme estaba esa licencia de apertura, que por cierto la dio su Equipo de

Gobierno, no nosotros, ustedes tenían que haber verificado probablemente si esas puertas que había en ese local, que ustedes en 2006, creo recordar que se dio la licencia, estaban comunicadas con una piscina. Nosotros lo veremos ahora y la Junta de Comunidades aunque es una guardería privada también ha mandado una inspección como Administración Pública, pero en todo caso la responsabilidad sería de su Equipo de Gobierno, donde usted participó, no nuestra, que no lo hemos encontrado. De hecho, estamos revisando más de 300 actividades o licencias, expedientes abiertos, que no han sido ustedes capaces de cerrar, que ahí están en el Ayuntamiento. Están muchísimos negocios funcionando en este Municipio sin licencia de apertura y los estamos revisando. Esa es su gestión.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, indica lo siguiente: Estamos de acuerdo en lo fundamental. Se trata de reconocer el trabajo, aparte de los medios, el trabajo de los profesionales en esa primera intervención, en esos momentos, yo diría segundos, que son claves para las secuelas que pueden quedar en este tipo de accidentes. Entonces, reitero otra vez la felicitación, quien quiera que se una a ella y ya digo, transmitir nuestro abrazo a las familias.

**11.14. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de modificación de las tarifas de esta tasa que pretende actualizarlas con el IPC, que este año se corresponde con una variación del 2,960 por ciento, según prevé el contrato de concesión del servicio.

Visto el informe favorable de Intervención, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de los apartados A), B) y C) del artículo 5 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

A) SUMINISTRO DE AGUA

* <i>Cuota de servicio</i>	
<i>Por bimestre y usuario</i>	<i>0,916344 euros</i>
* <i>Consumo doméstico en Manzanares, por m<sup>3</sup></i>	
<i>De 0 a 25 m<sup>3</sup> por bimestre y usuario</i>	<i>0,259631 euros</i>
<i>De 25 a 35 m<sup>3</sup> por bimestre y usuario</i>	<i>0,435263 euros</i>
<i>De 35 a 45 m<sup>3</sup> por bimestre y usuario</i>	<i>1,145430 euros</i>
<i>Más de 45 m<sup>3</sup> por bimestre y usuario</i>	<i>1,909049 euros</i>

*En los edificios sin contadores individuales se aplicará la tarifa en los siguientes términos:*

- Se liquidarán tantas cuotas de servicio como viviendas tenga el edificio.*
  - El consumo se tarificará calculando la media del consumo total del edificio. Sobre dicho resultado se aplicarán los tramos de tarifa.*
  - El recibo así confeccionado será único a cargo de la Comunidad de Propietarios.*
- (Estas reglas se aplicarán en cada contador de la Comunidad).*

*Cuando se hayan producido consumos excepcionales derivados de averías en las instalaciones propiedad del usuario, se podrán tener en cuenta las circunstancias del suceso a efectos de mitigar el efecto progresivo de la tarifa.*

* Consumo de uso industrial en Manzanares, por m <sup>3</sup> , bimestre y usuario	0,290177 euros
* Consumo del Municipio de Membrilla, por m <sup>3</sup>	
De 0 a 30.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,259631 euros
De 30.000 a 60.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,435263 euros
De 60.000 a 85.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,725439 euros
Más de 85.000 m <sup>3</sup> por bimestre	1,145430 euros
* Consumo de Herrera de la Mancha, por m <sup>3</sup>	
De 0 a 10.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,259631 euros
De 10.000 a 16.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,435263 euros
De 16.000 a 28.000 m <sup>3</sup> por bimestre	0,763620 euros
Más de 28.000 m <sup>3</sup> por bimestre	1,405061 euros

#### B) ALCANTARILLADO

* Cuota de servicio	
Por bimestre y usuario	0,496354 euros
* Viviendas e industrias, por m <sup>3</sup> y bimestre	0,076362 euros
* Municipio de Membrilla, por m <sup>3</sup> y bimestre	0,076362 euros

#### C) DEPURACIÓN

\* Consumo doméstico en Manzanares, por m<sup>3</sup>, el producto de multiplicar el coeficiente de vertido por la cantidad de:

De 0 a 25 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,090964 euros
De 25 a 35 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,097462 euros
De 35 a 45 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,110457 euros
Más de 45 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,129948 euros

*En los edificios sin contadores individuales se aplicará la tarifa en los siguientes términos:*

- *Se liquidarán tantas cuotas de servicio como viviendas tenga el edificio.*
  - *El consumo se tarificará calculando la media del consumo total del edificio. Sobre dicho resultado se aplicarán los tramos de tarifa.*
  - *El recibo así confeccionado será único a cargo de la Comunidad de Propietarios.*
- (Estas reglas se aplicarán en cada contador de la Comunidad).*

*Cuando se hayan producido consumos excepcionales derivados de averías en las instalaciones propiedad del usuario, se podrán tener en cuenta las circunstancias del suceso a efectos de mitigar el efecto progresivo de la tarifa.*

* Consumo de uso industrial en Manzanares, por m <sup>3</sup> , el producto de multiplicar el coeficiente de vertido por la cantidad de:	
De 0 a 500 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,090964 euros
De 500 a 2.000 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,097462 euros
De 2.000 a 10.000 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,110457 euros
Más de 10.000 m <sup>3</sup> por bimestre y usuario	0,129948 euros

**SEGUNDO.-** Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

**TERCERO.-** Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Vamos a estar en contra de la modificación de la Ordenanza como ya venimos haciendo todos los años porque esta modificación de Ordenanza también es algo que se presenta todos los años aquí a Pleno puesto que hay que actualizar los precios de los servicios. Nosotros, todos los años hemos venido estando en contra de esta modificación de la Ordenanza, no por la modificación en sí porque la modificación lo único que hace es incrementar el IPC a los precios que existen actualmente por estos servicios, sino por el hecho de que estamos en contra de la cesión que se hizo en su momento del servicio público del agua a un servicio privado. Por lo tanto, sus subidas, sus modificaciones y cualquier cosa que sea anexo a este servicio pues estaremos en contra, evidentemente.

Creemos que el servicio que se da, también lo hemos dicho más de una vez, es un servicio bastante deficiente. Creemos que en los tiempos que estamos no se puede permitir que se baje la presión a los grifos de las familias de Manzanares porque hay unas pérdidas de un 30% del agua en la red de alcantarillado y así seguimos. La verdad es que tampoco mejora de un año para otro, no sé si con el actual Equipo de Gobierno esto mejorará, esperemos que sí, pero de momento tenemos lo que tenemos.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra, pero sí quisiera dar un dato sobre la documentación y el informe que se nos ha presentado por parte de Intervención. Esto funciona de la siguiente manera, la empresa presenta unos ingresos y unos gastos que dudo o no sé si son fiscalizados por el Ayuntamiento; en este caso, en el de la tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración fíjense que empresa más magnánima, más generosa con nuestro Ayuntamiento, resulta que tienen de ingresos 1.200.000 euros y tienen de gastos 2.100.000 euros, o sea, pierden prácticamente 800.000 euros en la gestión de la empresa, es generosa con el pueblo, evidentemente. Una empresa que pierde 800.000 euros y sigue aquí todos los años pues la verdad que ya es de agradecer, no, pues éste es el dato que quería darles para que vean como se puede tergiversar, como se puede manipular estas cuentas para justificar que los servicios privados son mejores que los servicios públicos. No me he apuntado siquiera los gastos que tenían en personal pero me parece recordar que eran cerca de 300.000 euros y todos sabemos la gente que trabaja en el agua, que son pocos, tienen que ganar un dineral.

Se inflan cantidades para justificar muchos gastos y decir que cumplen con la Ley que dice que los servicios públicos no pueden tener beneficios sino que tiene que compensar gastos con beneficios, en este caso se han pasado evidentemente, van sobrados cumpliendo la Ley.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: La modificación de la Ordenanza que se nos propone, la parte del suministro de agua y alcantarillado, está basada en el contrato de concesión y no tenemos nada que objetar puesto que es en cumplimiento de ese pliego. Luego se nos propone una variación en cuanto al servicio de depuración que no se había regulado desde el año 2004 y consideramos la cifra propuesta razonable. Por tanto, vamos a estar de acuerdo.

Sí quisiera decir que, en general, no se pueden cuestionar las cifras sin más, Sr. Sabariego, y generar la sospecha de que los documentos no son legales, los documentos son legales siempre mientras no se demuestre lo contrario. Esto cumple con la Ley y por tanto nosotros le vamos a dar nuestro apoyo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, indica lo siguiente: Concretar que la subida del IPC para el caso de abastecimiento y alcantarillado es exclusivamente el IPC del año y en el caso de la depuración efectivamente lleva sin subir desde 2004. Es una situación que tenemos en otras tasas y precios públicos del Ayuntamiento, es decir, el desfase entre ingresos y gastos pues en una parte viene también porque ha habido precios públicos y tasas que no se han actualizado ni siquiera en el importe del IPC. En este caso, no se le va a subir de un golpe todo el atraso de 2004 sino que simplemente se va a incrementar en el IPC de un año en la parte que corresponda a depuración.

Y las cuentas pues efectivamente tendrán que ser objeto de un estudio serio y profundo, y de hecho pues ya estamos en ese estudio.

**11,15. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por acometida a las redes generales de agua y alcantarillado.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de modificación de la tarifa de esta tasa que pretende actualizarla con el IPC, que este año se corresponde con una variación del 2,960 por ciento, según prevé el contrato de concesión del servicio.

Visto el informe favorable de Intervención, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

*TARIFA:*

<i>1. Por acometida a la red general de abastecimiento</i>	<i>83,24 euros</i>
<i>2. Por m.l. o fracción de tubería de la red de abastecimiento</i>	<i>107,670449 euros</i>
<i>3. Por m.l. o fracción de tubería de la red de saneamiento</i>	<i>107,670449 euros</i>

**SEGUNDO.-** Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

**TERCERO.-** Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, señala lo siguiente: Poco más que añadir porque esto van a ser tres modificaciones las que se van a aprobar y van separadas. El argumento es el mismo, nosotros estamos en contra de la privatización del servicio, en contra del servicio que se da y poco más, nuestro voto será en contra, evidentemente.

Nosotros entendemos que desde lo público este servicio se mejoraría, incluso se abarataría el precio, estamos convencidos, pero cada uno gestiona políticamente según su conveniencia.

Entiendo, Sr. Nieva, que ustedes estén de acuerdo puesto que ustedes fueron los que hicieron la concesión del suministro y el mantenimiento, es lógico, pero yo no he puesto nunca en duda de que estos documentos no sean legales, yo simplemente he hecho público las cantidades que existen en el informe de Intervención, y entonces ahí se queda la pregunta para que los ciudadanos se pregunten o se intenten responder como un empresario pierde tanto dinero y sigue gestionando este servicio; porque es que aquí nos pasa igual, tienen de ingresos 10.400 euros y de gastos tienen 16.400, o sea, es que pierden dinero en cada uno de los apartados que vamos a ver, y esto es lo que figura en el informe de Intervención, ni lo pongo en duda ni tal.

Me alegro de lo que acabo de oír al Sr. Gaitero de que estas cuentas van a ser objeto de estudio y seguimiento, espero que así sea.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Mismo argumento que en el extremo anterior y por tanto nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, indica lo siguiente: Nos reiteramos también en la opinión y el voto va a ser favorable.

**11,16. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por servicio de desatasco de alcantarillado en fincas particulares.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de modificación de la tarifa de este precio público que pretende actualizarla con el IPC, que este año se corresponde con una variación del 2,960 por ciento, según prevé el contrato de concesión del servicio.

Visto el informe favorable de Intervención, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

*\* Por cada hora de trabajo o fracción*

*12,599735 euros*

**SEGUNDO.-** Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

**TERCERO.-** Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, señala lo siguiente: Aquí lo que se va a modificar es la Ordenanza del precio por el servicio de desatasco del alcantarillado en fincas particulares, es otro apartado como he dicho antes de la misma empresa, y pasa exactamente igual, tienen más gastos que ingresos, y por lo tanto, por los mismos argumentos que antes hemos esgrimido votaremos en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Efectivamente, los mismos argumentos de los extremos anteriores, en cumplimiento del contrato de concesión del servicio y por tanto estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, indica lo siguiente: Apoyamos la propuesta del Concejal.

**11,17. Propuesta de resolución del contrato con D. Julián Bermejo García de Mora sobre utilización de dos parcelas de su propiedad para rellenarlas con escombros.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de 27 de septiembre de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ASUNTO: Resolución del contrato con D. Julián Bermejo García de Mora sobre utilización de dos parcelas de su propiedad para rellenarlas con escombros.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de enero de 2005 adoptó el siguiente acuerdo: **“01,04. Propuesta de contrato a suscribir con el propietario de los terrenos excavados al sitio “Carrilejos” para su uso como Vertedero Municipal.-** Ante la propuesta de contrato que consta en el expediente, por el que D. Julián Bermejo García de Mora, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Estudiante, 1 y provisto del DNI 6.225.035-Q, como propietario de las parcelas 224 y 226 del polígono 142 y parcela 48 del polígono 141 del catastro de rústica, autoriza a este Ayuntamiento, sin percibir cantidad alguna por parte municipal, para el relleno de indicados terrenos con escombros hasta alcanzar la rasante de las parcelas colindantes, en un plazo de 20 años a partir de la fecha de su aprobación, si bien si se rellenaran antes de tal fecha, se redactaría un acta de finalización anticipada, con el resto de condiciones que constan en el contrato, que consta de dos folios.

*Conocido el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA su aprobación y faculta al Sr. Alcalde-Presidente para su firma en representación municipal.”*

El contrato se formalizó el 7 de febrero de 2005.

D. Julián Bermejo García de Mora, según escrito de fecha registro de entrada, 6 de septiembre de 2011, nº 6769, solicita la resolución anticipada del contrato y la devolución de las parcelas en su estado actual, para poder disponer de las mismas.

Habida cuenta de que a la fecha actual ha devenido de imposible cumplimiento la finalidad pretendida con este contrato, por aplicación de la normativa medioambiental, procede estimar lo solicitado y en consecuencia resolver por mutuo acuerdo este contrato devolviendo la posesión de las parcelas a su legítimo propietario.

Por todo lo anterior, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Resolver por mutuo acuerdo el contrato suscrito el 7 de febrero de 2005 entre el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y D. Julián Bermejo García de Mora, con extinción anticipada del plazo de duración, dada la imposibilidad legal sobrevenida de llevar a cabo sus estipulaciones.

**SEGUNDO.-** Devolver la posesión al propietario, D. Julián Bermejo García de Mora, de las siguientes parcelas:

A) Tierra de secano cereal, indivisible, al sitio de CARRILEJOS. Tiene una superficie de 45.460 m<sup>2</sup>. Linda: Norte y Saliente, la Autovía A-43; Mediodía, parcelas números 224 y 226 del polígono 142 de rústica; y Poniente, parcelas números 225 y 224 del polígono 142 de rústica. Se corresponde con la parte Sur de la parcela 208 del polígono 142 de rústica, tal y como ha quedado dividida por la Autovía A-43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1193, libro 534, folio 7, finca nº 33.677, inscripción 1<sup>a</sup>.

B) Tierra de secano cereal, indivisible, al sitio de CARRILEJOS. Tiene una superficie de 44.724 m<sup>2</sup>. Linda: Norte y Poniente, la Autovía A-43; Mediodía, parcela número 48 del polígono 141 de rústica; y Poniente, parcelas números 43 y 47 del polígono 141 de rústica. Se corresponde con la parte de la parcela 42 del polígono 141 de rústica no afectada por la Autovía A-43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1193, libro 534, folio 7, finca nº 33.678, inscripción 1<sup>a</sup>.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la transcrita propuesta en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Con fecha 6 de septiembre el propietario de los terrenos donde se ubicaba el vertedero que fue clausurado por los incumplimientos e ilegalidades, ha solicitado se le devuelvan esos terrenos a su posesión. Puesto que el vertedero quedó como quedó, parece inviable, en cualquier caso complicadísimo, volver a hacer allí algo medianamente legal y el propietario está interesado en recuperar los terrenos, no vemos inconveniente en cancelar por mutuo acuerdo el contrato que en su momento se suscribió por ambas partes, que tenía una duración máxima de 20 años salvo que se completara el relleno antes de esa fecha; no tiene sentido puesto que no se va a completar el relleno esperar a que transcurran los 20 años y estamos en condiciones de devolver las fincas a su propietario.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, señala lo siguiente: Nosotros vamos a estar a favor porque evidentemente es una solicitud que hace el propietario de la finca, quiere resolver el contrato y si hay acuerdo entre las partes no somos nosotros quién para estar en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, indica lo siguiente: Está suficientemente justificada la propuesta y como este Salón de Plenos es imperativo que dé su aprobación, nosotros vamos a estar de acuerdo.

**11,18. Moción del Grupo Municipal Socialista para reprobar a la Concejal Delegada de Festejos por el reparto de entradas de forma gratuita al concierto de Dani Martín con motivo de las Fiestas de Nuestro Padre Jesús del Perdón 2011.-** Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción del siguiente acuerdo:

“La reprobación de la Concejal Delegada de Festejos por lo que consideramos una actuación en la que está suficientemente demostrado el reparto de dichas entradas. Lo que podría interpretarse como prebendas y/o regalos (entradas para el concierto de Dani Martín) con ánimo de beneficiar a personas concretas en clara discriminación con el resto de ciudadanos.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto a favor de los concejales del Grupo

Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

**11,19. Moción del Grupo Municipal Socialista para que se hagan accesibles las declaraciones de bienes y patrimonio de los miembros de la Corporación Municipal.-** Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción del siguiente acuerdo:

“El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que se hagan públicas, a través de la página web municipal, las declaraciones de bienes y actividades de todos los miembros de la Corporación, según están incluidas en el Registro de Intereses del Ayuntamiento de Manzanares.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se tratan lo/as formulados/as conforme sigue:

## **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

### **RUEGOS**

1º.- En relación con vallado de parcela de suelo urbano no consolidado (en correspondencia con referencia catastral 76610-04 y terrenos del Área de Reparto AR-5, según planos y fotografías adjuntos) resuelto en la actualidad con alambre de espino, Que, por razones de seguridad –el paseo entre EL CALICANTO y la Avenida de Castilla-La Mancha es frecuentado por niños-, se adecue el vallado referido a las exigencias de la legalidad vigente.

*Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Conozco bastante bien esa parcela porque desde hace más de 40 años tengo el paso por allí o tenía, sobre todo, cuando era camino a otra huerta próxima a ésta, y le puedo asegurar que hasta donde alcanza mi memoria ese alambre de espino lleva ahí más de 40 años, es decir, han tenido tiempo de arreglarlo si hay que arreglarlo.*

*Lo que no recuerdo es que se haya producido nunca un accidente por ese motivo, claro que hace 40 años no había botellón en el Calicanto sino botellín en la Rana Verde, que no es lo mismo. Pero el menor de los peligros para quien hace botellón es la valla de alambre de espino, hay botellas rotas, exceso de alcohol y alguna droga, hay tráfico rodado en las proximidades, el puente sobre el caz, el propio*

*cauce (con agua o sin ella, que no se sabe qué es peor), las peleas. Eso son peligros reales, mucho más que el alambre de espino.*

*Tampoco recuerdo que se haya modificado recientemente ninguna normativa al respecto. Por tanto, si ese vallado incumple alguna norma, debería haberlo solucionado cuando formaba parte del Equipo de Gobierno anterior. Y si le parece peligroso ahora, también debería habérselo parecido entonces, porque el Calicanto, la Rana Verde, la valla de alambre de espino y el botellón llevan ahí bastante más de cuatro meses.*

*Esa parcela, aunque ahora es suelo urbanizable, ha sido toda la vida una huerta y en este momento se encuentra labrada. No es un solar que proceda de un derribo en el casco urbano. Hay infinidad de parcelas en la periferia del pueblo, incluso más céntricas, que se programaron para ser urbanizadas, ahora con la crisis han quedado abandonadas y pueden permanecer así durante años. Si aplicamos rigurosamente lo que dice el POM deberíamos instar a los dueños a su vallado y, si no lo hicieran, ejecutarlo el propio Ayuntamiento y repercutir el coste a la propiedad. Pero, insisto, aparte de la dificultad jurídica que entraña esa cuestión, estamos hablando de cientos de miles de metros cuadrados y de un gasto muy importante, tanto si lo afrontan los vecinos, como si lo tiene que adelantar el Ayuntamiento. Sí es cierto que es un problema que nos han denunciado los vecinos, no por esa parcela, sino por otras parcelas que hay a las afueras del pueblo y que estamos buscando otra solución que resulte más económica y más conveniente para todo el mundo, es decir, limpiarlas para evitar el riesgo de incendios, hacer un tratamiento con herbicida persistente y todo ello previo acuerdo con los vecinos de forma que pudieran afrontar el gasto pero en unas condiciones más económicas que si cada uno lo tiene que ejecutar por su cuenta. Pero, piensen que incluso con el vallado de muchas de esas parcelas y de algunos solares no desaparece por el hecho de vallar la maleza y la basura, lo único que ocurre es que no se ve pero el riesgo sigue existiendo, y es un problema de difícil solución y son muchísimas las parcelas afectadas.*

2º.- El programa ALCAZUL, es un programa incluido en el Plan Regional de Drogas, financiado de manera compartida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en este caso, el Ayuntamiento de Manzanares.

Nuestro Ayuntamiento lleva colaborando con este programa desde el año 2001, ofreciendo a jóvenes de nuestra localidad de entre 12 y 18 años diversos talleres, cursos y actividades de manera gratuita. La finalidad de este programa es la prevención del consumo de drogas, a través de la formación y la práctica de actividades saludables.

Este Equipo de Gobierno a la hora de gestionar dicho programa por primera vez, decide fomentar la participación de los jóvenes acabando con la gratuidad de sus cursos y talleres. El precio que han fijado por cada taller es de 15 euros, por lo que para los jóvenes que decidan participar en varios de ellos, supondrá el abono de una cantidad considerable de dinero, coincidiendo además con la difícil etapa económica que atraviesan hoy la mayoría de las familias.

El Grupo Municipal Socialista considera que para alcanzar el objetivo principal que persigue este programa, como es evitar el uso de las drogas que más se consumen entre los jóvenes incluidos el alcohol, el tabaco y el cannabis, debemos fomentar y apoyar este tipo de programas, haciéndolos más cercanos y accesibles, en lugar de gravar a las familias de los jóvenes con interés en adentrarlos en el campo de la prevención del consumo de drogas.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal Socialista ruega al Equipo de Gobierno que elimine la cuota de inscripción establecida para cada uno de los talleres del programa ALCAZUL y restablezca la gratuidad de los cursos programados como ha venido siendo en los últimos diez años.

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *Sí, 15 euros es lo que costaba cada una de las entradas de Dani Martín, que las podían haber aprovechado esos jóvenes que dice usted sin recursos.*

*15 euros por 8 meses de curso no es dinero para ningún joven, pero es que el problema ahora mismo de los cursos de ALCAZUL no son los 15 euros, es que el propio programa está ahora mismo en el aire. Ese programa depende de una subvención de la Junta, que para el año 2011 son aproximadamente 22.000 euros, y que todavía la Junta no ha abonado en este año. Vamos a intentar sacar el programa adelante y por eso se han convocado, no todos los cursos han tenido aceptación, vamos a intentar hacer lo que se pueda, pero el problema no son los 15 euros, el problema es que todo el programa está en el aire. Otros Ayuntamientos ya han anunciado que lo retiran como es el vecino Ayuntamiento de Valdepeñas, entonces insisto, el menor de los problemas en este momento son los 15 euros.*

3º.- Rogamos que en aras de una mayor transparencia y acceso a la información municipal, las actas de los Plenos del Ayuntamiento de Manzanares sean expuestas en la página web municipal de forma íntegra, en lugar de extractada como se hace en la actualidad, de igual manera que los Plenos son públicos y televisados en su totalidad.

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *Me van a permitir que lea un extracto del acta del Pleno celebrado el 28 de abril de 2009, en él, en ruegos y preguntas, el Grupo Municipal Popular pedía “Para que los ciudadanos tengan la máxima información referente a las decisiones que en este Ayuntamiento se adoptan, rogamos que las actas de los Plenos (tanto ordinarios como extraordinarios) se publiquen de forma íntegra, una vez aprobadas, en la página web del Ayuntamiento, como así ocurre en otros Ayuntamientos de nuestra Región (Alcolea de Calatrava, Toledo, Valdepeñas, Albacete...)”. Respuesta del Sr. Alcalde: “Estudiaremos este ruego aunque sólo sea para si accedemos a su petición evitar que nos reiteren peticiones de asuntos municipales, que ya le hemos trasladado en diferentes actas. Lo estudiaremos y es probable que se haga”.*

*Sres. del Grupo Socialista. ¿Han tenido tiempo en dos años y medio de estudiar el ruego que les hizo el Partido Popular, pidiendo lo mismo que ustedes piden ahora?. Si lo han hecho, ¿podrían avanzarnos el resultado de su estudio?, más que nada para que el actual Equipo de Gobierno no tenga que perder otros dos años y medio estudiando el tema.*

*En aquella respuesta, el Sr. Alcalde parecía dispuesto a acceder para que el Grupo Popular no reiterase las peticiones de asuntos municipales, vamos, para que dejásemos de cansinar. ¿Qué le parece si explicamos a los vecinos las veces que ha pedido el Grupo Socialista los mismos Decretos de Alcaldía, en los dos últimos meses?*

*Respondiendo a la pregunta concreta, a la vista de los dictámenes de la Agencia de Protección de Datos, si no existe ninguna dificultad técnica accederemos a lo que piden.*

## **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

### **RUEGO**

El anterior equipo de gobierno, introdujo una modificación de las normas de uso de los edificios públicos municipales, limitando especialmente ese uso a los partidos políticos, y dificultando así la participación de los ciudadanos en la vida política y social de la ciudad, que es un derecho reconocido en la Constitución Española. Como en aquel momento esta medida fue criticada tanto por el Grupo Popular como por este Grupo de Izquierda Unida, instamos al nuevo Equipo de Gobierno a que se modifique esa norma, recuperando las normas de uso anteriores.

*Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Nos parece razonable su ruego puesto que, tal como indica, el Grupo Popular también se opuso a la arbitrariedad de las normas dictadas por la anterior Corporación.*

*Estamos dispuestos a derogar la norma vigente. Creemos que la Junta de Portavoces puede ser el cauce adecuado para establecer los nuevos criterios de uso de locales municipales. No obstante, nos parece que habría que tener en cuenta dos circunstancias: por un lado, la inmediatez de la próxima campaña electoral, que fija sus propias reglas de disposición de locales y espacios públicos, y por otro lado, la novedad de la concurrencia a las pasadas Elecciones Municipales de dos Partidos con presencia local, pero sin representación en el Ayuntamiento, que también habría que tener en cuenta y ver cómo encajan en estas nuevas normas.*

*Probablemente sería bueno y conveniente retomar este asunto una vez pasen las Elecciones Generales.*

### **PREGUNTAS**

1ª.- Este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, ha tenido conocimiento de que se produjo un grave incidente entre el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Tomelloso y un jugador del Manzanares C.F., por lo tanto quisiéramos saber si el Alcalde o su Concejal Delegado de Deportes, tienen conocimiento del mismo, y en su caso si han tomado alguna iniciativa para obtener la debida disculpa por parte de ese Concejal del Ayuntamiento de Tomelloso.

*Sr. Muñoz Cervantes: Nosotros no teníamos constancia de lo sucedido puesto que nadie por parte del Manzanares C.F. nos ha remitido queja, por lo tanto no vamos a entrar en tomar ninguna iniciativa puesto que no tenemos nada que ver con lo sucedido.*

2ª.- Este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, quisiera saber en qué estado de limpieza y mantenimiento se encuentran los pasos subterráneos tanto del Camino Ancho

como de la calle Clérigos Camarenas, ya que rezuman agua, a pesar de no haber llovido en las últimas semanas, y si este Equipo de Gobierno tiene previsto alguna actuación en los mismos.

**Sr. Mazarro Enrique:** *He solicitado dos informes, uno al Servicio Técnico Municipal y otro a la Policía. Los voy a leer: (Servicio Técnico) “Hace bastantes meses que se viene comprobando que por las paredes de dicho subterráneo rezuma agua como consecuencia de las abundantes lluvias de los dos últimos años y el aumento del nivel freático.” Básicamente dice que no se ha observado en ninguno de los dos pasos mencionados que se haya producido algún daño tanto en la estructura como en la calzada.*

*Y la Policía por si había algún peligro de accidente dice que en los pasos subterráneos se ha detectado el agua pero no tiene incidencia para la circulación.*

*Yo se los hago llegar los informes para que los lea y le comento que no tiene que esperar a Pleno para hacer esto, vaya a mi despacho y con los técnicos le informamos, y si hay algún problema lo podemos solucionar antes de llegar a Pleno.*

3ª.- A este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA le han llegado numerosas quejas sobre el uso abusivo de las pistas de pádel municipales, por parte de determinadas personas. Quisiéramos saber si le han llegado las mismas quejas al Equipo de Gobierno, y si están estudiando alguna solución.

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *La respuesta a la pregunta es no. No nos ha llegado ninguna queja sobre uso abusivo de las pistas de pádel. Si a usted le han llegado, le ruego nos las traslade con datos un poco más concretos, aunque no creemos que el Pleno sea el momento ni el lugar adecuados para hacerlo.*

*No nos sorprende que la altísima demanda existente sobre las dos únicas pistas disponibles pueda generar cierta frustración entre los usuarios. Recuerden que, no hace demasiado tiempo, cuando este Grupo Popular pedía la construcción de pistas de pádel, pues al Sr. Nieva le parecía que era un deporte propio de señoritos de derechas porque lo practicaba el presidente Aznar.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:14 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.